

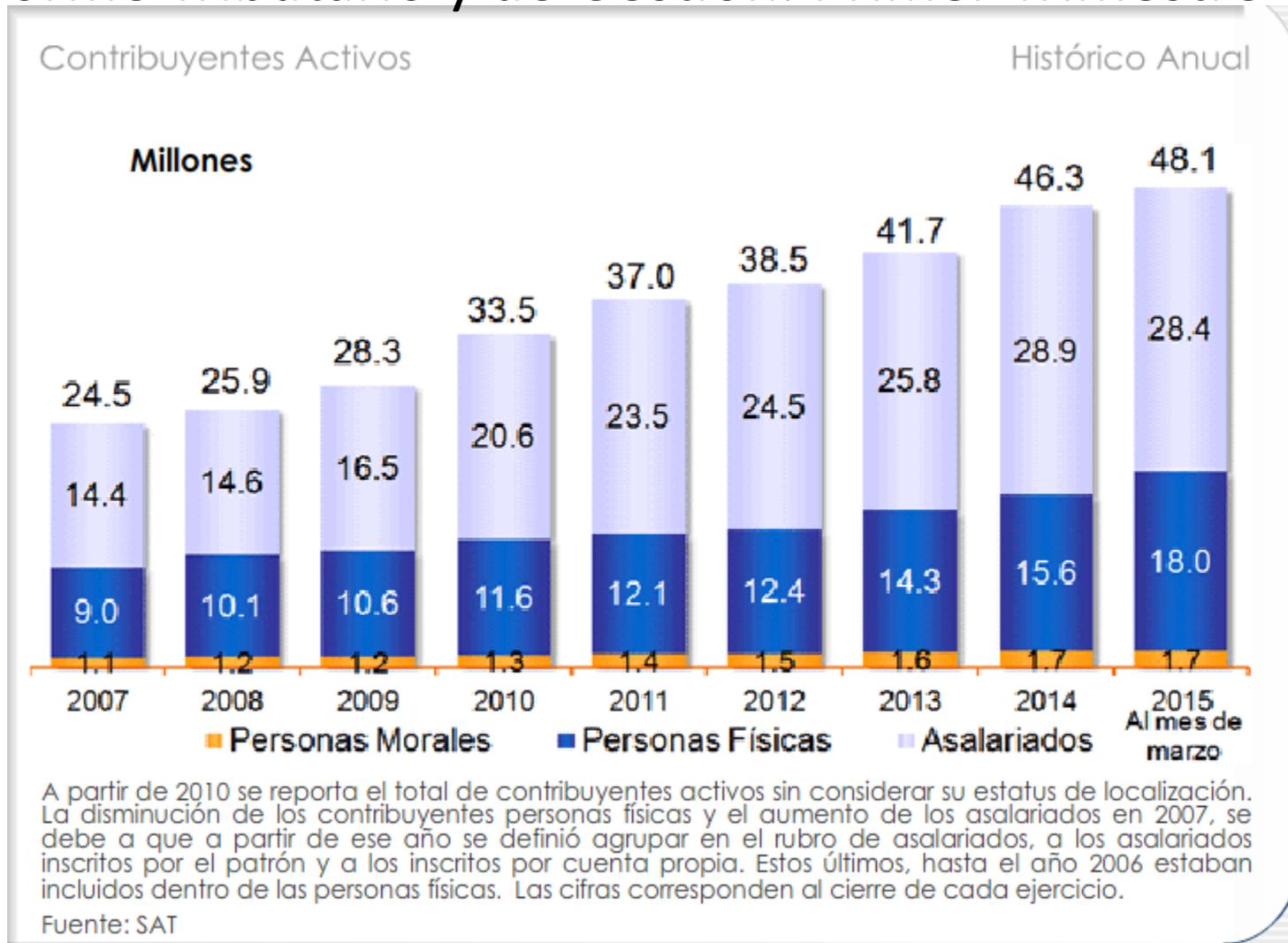
ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR

M.Aud. Pánfilo Morales de la Cruz

CONTRALOR GENERAL

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

Informe Tributario y de Gestión. Primer Trimestre 2015.

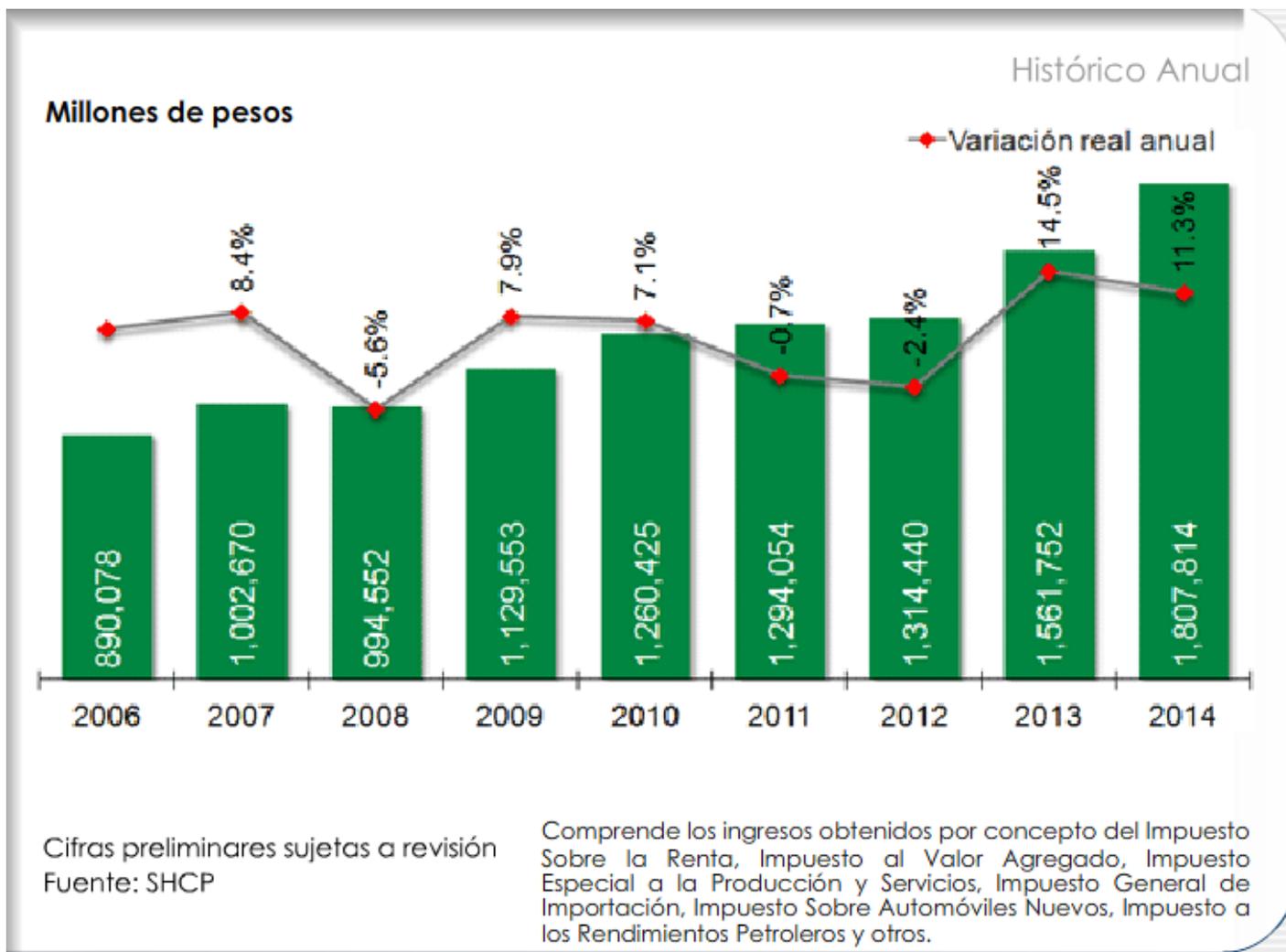


Informe Tributario y de Gestión. Primer Trimestre 2015.

http://www2.sat.gob.mx/sitio_internet/informe_tributario/informe2015t1/

Recuperado el 4 de octubre de 2015

Informe Tributario y de Gestión. Primer Trimestre 2015.

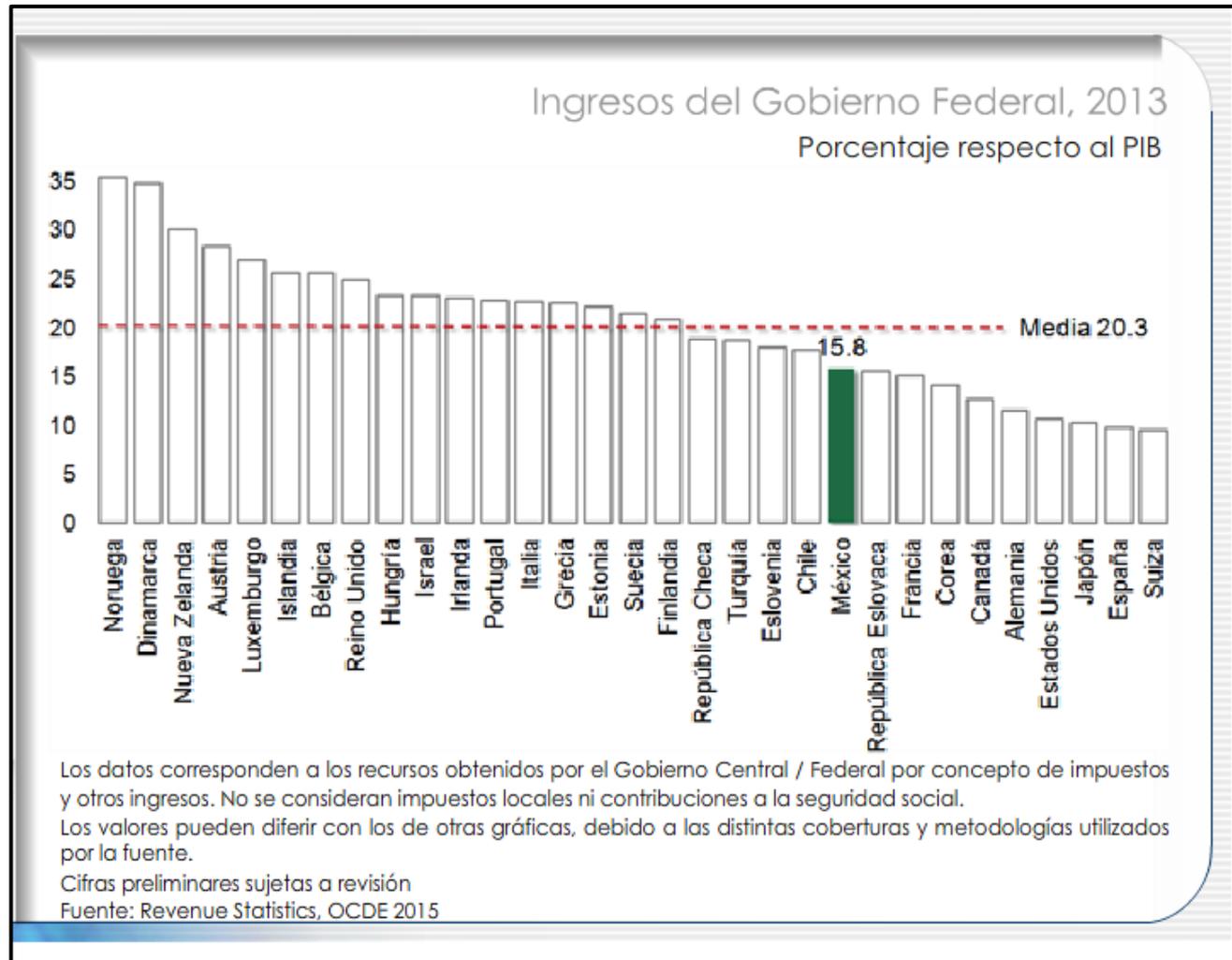


Fuente:

http://www2.sat.gob.mx/sitio_internet/informe_tributario/informe2015t1/

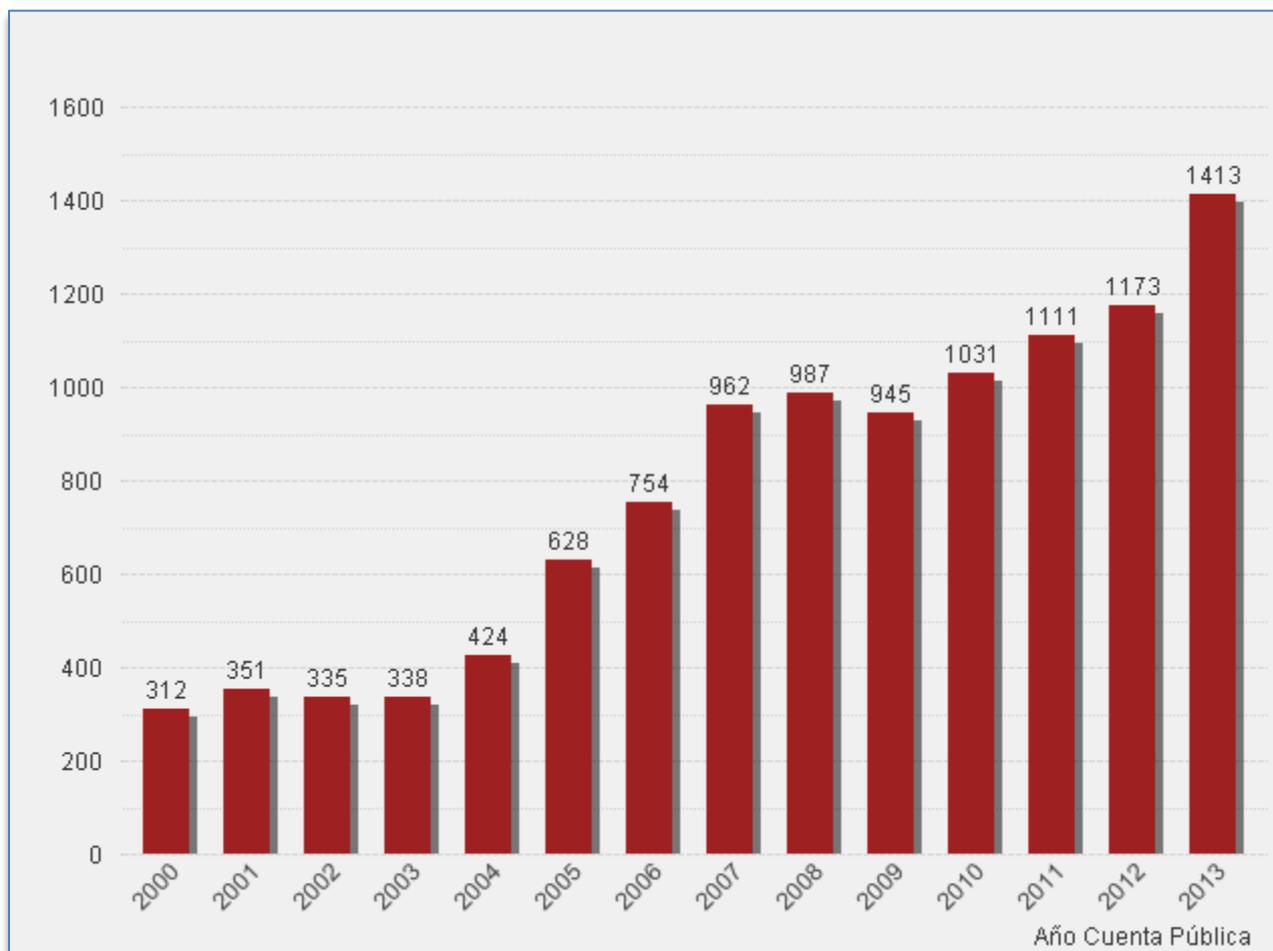
Recuperado el 4 de octubre de 2015

Comparativo de los ingresos a través de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)



Fuente: Servicio de Administración Tributaria. Informe Tributario.

Auditorías Efectuadas por Año por la ASF



- Fuente: Auditoría Superior de la Federación. Sistema Público de Consultas de Auditoría. <http://www.asfdatos.gob.mx/> Recuperado el 4 de octubre de 2015.
- Total auditorías 10,764 realizadas del año 2000 al 2013 por la auditoría superior de la Federación

Entidad Federativa donde se realizó la Auditoría Cuenta Pública 2000-2013	
Aguascalientes	154
Baja California	205
Baja California Sur	163
Campeche	250
Chiapas	287
Chihuahua	210
Coahuila de Zaragoza	193
Colima	172
Distrito Federal	3773
Durango	180
Guanajuato	243
Guerrero	238
Hidalgo	203
Jalisco	292
México	369
Michoacán	226
Morelos	181
Nayarit	179
Nuevo León	239
Oaxaca	266
Puebla	240
Querétaro	173
Quintana Roo	160
San Luis Potosí	181
Sinaloa	223
Sonora	208
Tabasco	304
Tamaulipas	254
Tlaxcala	149
Veracruz	476
Yucatán	203
Zacatecas	170
Total	10764

Fuente: Auditoría Superior de la Federación.

Sistema Público de Consultas de Auditoría.

<http://www.asfdatos.gob.mx/>

Recuperado el 4 de octubre de 2015

Auditorías por Grupo Funcional 2000-2013

Gobierno	1575
Desarrollo económico	2615
Desarrollo social	1182
Gasto federalizado	5392
Total	10764

Fuente: Auditoría Superior de la Federación. **Sistema Público de Consultas de Auditoría.** <http://www.asfdatos.gob.mx/> Recuperado el 4 de octubre de 2015.

Tipo de auditoría efectuada por la Auditoría Superior de la Federación De 2000 a 2013

Cuenta pública	Desempeño	Especial	Estudio	Financiera y de Cumplimiento	Forense	Inversiones Físicas	Revisiones de Situación Excepcionales	Seguimiento	Sistemas	Visitas de Inspección	Total Auditorías
2000	24	31	0	211	0	26	0	0	2	18	312
2001	30	37	0	215	0	54	0	0	10	5	351
2002	24	52	0	194	0	60	0	0	3	2	335
2003	24	56	0	199	0	50	0	9	0	0	338
2004	44	53	0	221	0	90	2	13	1	0	424
2005	51	44	0	440	0	82	0	9	2	0	628
2006	72	57	0	520	0	95	2	8	0	0	754
2007	190	54	0	571	0	145	0	2	0	0	962
2008	129	62	0	663	0	127	2	2	2	0	987
2009	119	40	0	639	7	134	6	0	0	0	945
2010	110	44	0	721	11	143	2	0	0	0	1031
2011	102	54	0	803	11	141	0	0	0	0	1111
2012	149	0	10	856	17	141	0	0	0	0	1173
2013	149	0	11	1097	14	142	0	0	0	0	1413
Total	1217	584	21	7350	60	1430	14	43	20	25	10764

Diseño propio. Fuente: Auditoría Superior de la Federación. Sistema Público de Consultas de Auditoría. <http://www.asfdatos.gob.mx/> Recuperado el 4 de octubre de 2015.

Tipo de Acción por Año Cuenta Pública

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Recomendación	2,905	2,855	2,227	1,957	2,554	3,810	6,078	6,176	5,105	4,568	5,734	5,312	5,215	5,299
Recomendación al Desempeño	283	263	278	338	510	459	606	1,444	1,191	1,341	1,201	1,057	1,349	1,603
Promoción de Intervención de la Instancia de Control	738	553	464	382	40	50	217	6	-	-	-	-	-	-
Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	30	16	20	19	19	15	27	77	76	67	100	110	86	57
Solicitud de Aclaración	672	413	336	540	221	144	357	384	211	382	439	409	591	783
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	-	2	7	40	349	461	563	1,631	1,116	1,385	1,909	1,648	1,806	1,325
Pliego de Observaciones	65	26	102	192	332	285	360	1,174	1,109	996	1,337	1,239	1,864	1,798
Denuncia de Hechos	6	-	-	1	4	4	4	2	10	34	102	134	147	-
Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria	-	3	14	34	70	62	85	286	226	226	378	11	7	-
Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Auditoría Superior de la Federación. **Sistema Público de Consultas de Auditoría.** <http://www.asfdatos.gob.mx/>
 Recuperado el 4 de octubre de 2015.

Estado de Trámite de las Acciones Determinadas por la ASF Cuentas Públicas de 2000-2013

Tipo de acción	Con seguimiento concluido	En seguimiento	No notificado	Sustituida por nueva acción	Dio lugar a un procedimiento resarcitorio	Presentada	Con resolución	Sobreseimiento	Total
Recomendación	55985	3810							59795
Recomendación al Desempeño	11278	645							11923
Promoción de Intervención de la Instancia de Control	2450								2450
Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	710	9							719
Solicitud de Aclaración	4718	590		574					5882
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	11346	662	234						12242
Pliego de Observaciones	5726	2247	1504		1402				10879
Denuncia de Hechos	5					443			448
Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria		324					916	162	1402
Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria	9								9
Total	92227	8287	1738	574	1402	443	916	162	105749

Diseño propio. Fuente: Auditoría Superior de la Federación. Sistema Público de Consultas de Auditoría.
<http://www.asfdatos.gob.mx/> Recuperado el 4 de octubre de 2015.

Recuperaciones (millones de Pesos)

Año Cuenta Pública	Determinadas	Operadas	Aclaradas	En Procedimiento Resarcitorio	Por Recuperar o Aclarar
2000	5,253.4	3,165.5	2,087.9	0.0	0.0
2001	19,792.7	11,097.1	8,693.4	2.3	2.3
2002	73,861.4	964.5	72,848.1	48.9	48.9
2003	7,112.5	2,768.1	4,284.3	60.2	60.2
2004	29,203.8	7,087.1	21,036.0	1,080.7	1,080.7
2005	22,064.1	1,916.2	17,099.6	3,048.4	3,048.4
2006	32,331.0	2,914.2	28,423.7	993.1	993.1
2007	56,274.3	5,464.7	48,496.1	2,313.5	2,313.5
2008	50,668.3	8,879.9	38,863.8	2,924.7	2,924.7
2009	59,731.0	12,333.5	44,764.1	2,633.4	2,633.4
2010	57,413.1	12,813.4	40,213.6	3,062.4	4,386.1
2011	54,138.6	12,595.2	28,149.7	168.2	13,393.8
2012	58,514.4	15,731.6	14,310.6	506.6	28,472.1
2013	56,866.5	6,217.1	2,542.1	0.0	48,107.2
2000-2013	583,225.2	103,947.8	371,813.0	16,842.3	107,464.3

Fuente: Auditoría Superior de la Federación. Sistema Público de Consultas de Auditoría

<http://www.asfdatos.gob.mx/> Recuperado el 4 de octubre de 2015

**Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias
(Corte al 31 de Diciembre de 2014)**

CUENTA PÚBLICA	INICIADOS	EN PROCESO DE DESAHOGO	CON RESOLUCIÓN DE LA ASF
	NÚMERO	NÚMERO	NÚMERO
2001	3	0	3
2002	14	0	14
2003	34	0	34
2004	70	0	70
2005	70	0	70
2006	90	1	89
2007	286	1	285
2008	226	4	222
2009	225	25	200
2010	119	96	23
2011	4	3	1
2012	0	0	0
TOTALES	1141	130	1011

Fuente: Auditoría Superior de la Federación.
http://www.asf.gob.mx/Section/122_FincamientoResponsabilidadesResarcitorias Recuperado el 4 de octubre de 2015.

Denuncias Penales Presentadas por la ASF Cuentas Públicas 1998-2012

ESTADO DE LAS DENUNCIAS	NUM.
CONSIGNADAS	7
NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL	8
EN INTEGRACIÓN DEL MP	436
EN RESERVA	8
Total	459

Fuente: Auditoría Superior de la Federación.

http://www.asf.gob.mx/uploads/164_Fincamiento_de_Responsabilidades_Resarcitorias/Reg_publico_de_servidores_publicos_07SEP15.pdf Recuperado el 4 de octubre de 2015.

Denuncias Penales Presentadas por la ASF Derivadas de la simulación de reintegros

ESTADO DE LAS DENUNCIAS	NUM.
CONSIGNADAS	0
NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL	0
EN INTEGRACIÓN DEL MP	55
EN RESERVA	0
Total	55

Fuente: Auditoría Superior de la Federación.

http://www.asf.gob.mx/uploads/164_Fincamiento_de_Responsabilidades_Resarcitorias/Reg_publico_de_servidores_publicos_07_SEP15.pdf Recuperado el 4 de octubre de 2015.

Los principios a los que debe sujetarse la función de fiscalización (previos al SNA) son:

Posterioridad. Ese principio, explica que la función de fiscalización es posterior al ejercicio del gasto público, es decir, una vez que este concluyo y no previa o durante este.

Anualidad. Este principio significa que la ASF fiscalizara solamente lo ejercido en el año fiscal del cual se presentó la Cuenta Pública, de tal forma que no podrá hacerlo respecto de ejercicios cerrados o respecto de los cuales ya se presentó la Cuenta Pública y se aprobó. A este respecto la SCJN ha asentado: El principio de anualidad, contenido en la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...(hoy frac. I del 79)..., constituye un límite a la facultad de revisión del resultado de la cuenta de la Hacienda Pública Federal encomendada a la Auditoría Superior de la Federación, de lo que deriva que a través del despliegue de dicha atribución ordinaria, dicho ente no tenga la posibilidad jurídica de verificar los términos de programas gubernamentales realizados por los Poderes de la Unión en ejercicios anteriores al que constituye la materia de la verificación... ([]); 9a. Época; Pleno: S.J.F. y su Gaceta: XXII, Septiembre de 2005; p. 888)".

Legalidad. En general, el principio de legalidad reza: las autoridades públicas solo pueden hacer lo que la ley les autorice, por lo que la función fiscalizadora que lleva a cabo la ASF, debe ceñirse a lo que la ley le permita hacer a dicho órgano, en consecuencia: ninguna autoridad legislativa, judicial o administrativa puede realizar actividad alguna si no está prevista y autorizada por la ley.

Definitividad. La expresión "definitividad" está consagrada por la doctrina y jurisprudencia para referirse al principio que rige el amparo y en cuya virtud, antes de promoverse este, debe agotarse el juicio, recurso o medio de defensa legal, mediante el cual pueda impugnarse el acto de autoridad estatal que se reclama en el amparo.

Los principios a los que debe sujetarse la función de fiscalización son:

Imparcialidad. El principio de imparcialidad, de forma simple y llanamente, significa actuar con independencia respecto de intereses políticos o de partidos políticos, ideología, o cualquier otro condicionante. Implica, pues, actuar con igualdad.

Confiabilidad. La confiabilidad significa que el ejercicio de la función fiscalizadora debe ajustarse a la metodología, técnica, procedimientos y operaciones de comprobación sin que dicha acción se vea impregnada de tintes políticos o persecución política.